

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2179/2010 /

Colina, 16 de septiembre de 2010

VISTOS: Acuerdo N° 90, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 16 de septiembre de 2010; La invitación de Iter Consultores que invita a participar de la VI Gira Técnica Internacional denominada "Gestión Integral y Tecnología Aplicada al Manejo de Residuos Sólidos Urbanos" a realizarse en España - Italia, entre los días del 05 al 13 de febrero de 2011; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 90, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 16 de septiembre de 2010, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de Iter Consultores para que asistan los concejales y funcionarios municipales que se designen en su oportunidad de la VI Gira Técnica Internacional denominada "Gestión Integral y Tecnología Aplicada al Manejo de Residuos Sólidos Urbanos" a realizarse en España - Italia, entre los días del 05 al 13 de febrero de 2011. La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 90/2010

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación de Iter Consultores que invita a participar de la VI Gira Técnica Internacional denominada "Gestión Integral y Tecnología Aplicada al Manejo de Residuos Sólidos Urbanos" a realizarse en España - Italia, entre los días del 05 al 13 de febrero de 2011; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos,
SE ACUERDA: Aceptar la invitación de Iter Consultores para que asistan los concejales y funcionarios municipales que se designen en su oportunidad de la VI Gira Técnica Internacional denominada "Gestión Integral y Tecnología Aplicada al Manejo de Residuos Sólidos Urbanos" a realizarse en España - Italia, entre los días del 05 al 13 de febrero de 2011.
La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.